



Ministerio de Salud
República Argentina

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

DECLARACION JURADA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 236/2026
DECRETO 895/25

N° rev: 3055-15#0001

En nombre y representación de la firma MILENIUM SALUD S.A.S. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 236/26 para el producto médico declarado bajo el Número de PM: 3055-15

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Sistema de aspiración cerrado

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
10-749 Catéteres, de succión

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Pulper Medical, GREETMED

Regla de clasificación Disposición ANMAT N° 64/25: Regla 5

Clase de Riesgo: II

Indicación/es de uso: Conducto para la aspiración y eliminación de esputo/secreciones del tracto respiratorio en pacientes clínicos (compatible con intubación endotraqueal y sistemas de ventilación mecánica).

Modelos: GT023-200 (FR4-FR20)

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde): N/A

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Contiene látex: NO

Forma de presentación: por unidad y por 100 unidades por caja

Método de esterilización: Óxido de Etileno

Condición de conservación/almacenamiento (SI CORRESPONDE): Almacenar en un lugar limpio y bien ventilado, con una humedad relativa no superior al 80% y libre de gases corrosivos. Proteger de la luz solar directa, la lluvia y las nevadas durante el transporte/almacenamiento. No utilizar si el envase está dañado o vencido.

Nombre del fabricante: Ningbo Greetmed Medical Instruments Co., Ltd.

Lugar de elaboración: 16F-1, Building 1, No.98 Chuangyuan Road, Hi-Tech Zone, Ningbo, provincia de Zhejiang, 315042, China.

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico, que cumple y satisface con los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño (R.E.S.D.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por Disposición ANMAT N°236/26, Disposición ANMAT N°64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

Firma del Responsable Legal

Firma Responsable Técnico

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones del Decreto 892/25 y la Disposición ANMAT N° 236/26, quedando en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de MILENIUM SALUD S.A.S. bajo el número PM 3055-15, siendo su vigencia hasta el 27 agosto de 2031

La presente DJ será válida cuando sea escaneado su código QR y verificada digitalmente a través de la página de ANMAT. Asimismo, deberá estar acompañada de las disposiciones o DJ de habilitación enunciadas anteriormente.



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificadorio Trámite: 80867

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-006438-26-8